

La Facultad de Artes llama a concurso de méritos, antecedentes y propuestas, para la provisión de cargos de Profesores y Auxiliares, categoría Ordinario, dedicación simple, conforme a la Ord. N° 179 y a las Res. De Consejo Directivo N°397/22, N° 214/23, N° 255/23, N° 495/23, de acuerdo al siguiente detalle:

## CONCURSOS ABIERTOS

### Departamento de Música

- Puesta en Escena
- Producción y análisis musical V
- Introducción a la producción y el análisis musical
- Un cargo de JTP  
-dedicación simple-
- Un cargo de Profesor Titular  
-dedicación simple-
- Dos cargos de Profesor Adjunto
- ocho cargos de JTP  
- cargos con dedicación simple-  
-en equipo-

### Departamento de Artes Audiovisuales

- Dirección de Fotografía
- Un cargo de Profesor Titular
- Un cargo de Profesor Adjunto  
- cargos con dedicación simple-  
-en equipo-

### Departamento de Sonido

- Análisis de recursos I y II
  - Un cargo de Profesor Titular
  - Un cargo de Profesor Adjunto.
- cargos con dedicación simple–  
-en equipo–

### Departamento de Diseño Industrial

- Métodos del Diseño
  - Un cargo de Profesor Titular
  - Un cargo de Profesor Adjunto.
- todos cargos con dedicación simple–  
-en equipo–

### Departamento de Estudios Históricos y Sociales

- Teoría de la Práctica Artística  
( Artes Plásticas y Diseño  
Multimedial)
  - Teoría de la Práctica Artística  
(Artes Audiovisuales y Música)
  - Un cargo de Profesor Titular,  
• Un cargo de Profesor Adjunto.
- todos cargos con dedicación simple–  
-en equipo
- todos cargos con dedicación simple–  
-en equipo

### Documentación para la inscripción

#### Concursos individuales

Cada aspirante debe presentar :

1. [solicitud de inscripción completa y firmada.](#)
2. Solo en el caso de que la o el aspirante no tenga título Universitario o el mismo se encuentre en trámite debe presentar solicitud de “especial preparación” . Para el caso de profesoras/es titulares el título universitario o superior a

presentar debe tener una antigüedad mínima de 5 años, para profesoras/es adjuntas/os la antigüedad mínima del título debe ser de 2 años-.

3. 1 copia del título de grado/posgrado.
4. 1 copia de DNI .
5. 1 [nota de adscripción al plan de estudio](#) vigente de la cátedra (solo para Adjuntas/os y Auxiliares- no debe presentarlo el o la Titular).

Con los ítem del 1 al 5 (2 y 5 solo si corresponden) deben conformar un único archivo en formato PDF denominado “Documentación - nombre, apellido y cargo del o la aspirante-” que incluya al menos en la primera y la última hoja la firma digitalizada, con un peso inferior a 15MB.

En caso de Profesor/a Titular y/o Adjunto/a, además deben presentar:

6. 1 copia del CV (Sigeva o normalizado).
7. Propuesta pedagógica y metodológica; propuesta de investigación y propuesta de extensión. (Se recomienda incluir el programa vigente de la materia donde figuren los contenidos mínimos)

En caso de Auxiliares, JTP y/o ayudante diplomada/o, además deben presentar:

6. 1 copia del CV (Sigeva o normalizado).
7. 1 propuesta pedagógica y metodológica (que comprenda el desarrollo de una unidad didáctica). (Se recomienda incluir el programa vigente de la materia)

Con los ítem 6 Y 7 deben conformar un único archivo en formato PDF denominado “CV y propuesta - nombre, apellido y cargo del o la aspirante-” que incluya al menos en la primera y la última hoja la firma digitalizada, con un peso inferior a 15MB.

### Concursos en equipo

Cada una/o de las/los integrantes debe presentar a título personal:

1. 1 [solicitud de inscripción completa y firmada](#).
2. Solo en el caso de que la o el aspirante no tenga título Universitario o el mismo se encuentra en trámite debe presentar solicitud de “especial preparación” . Para el caso de profesoras/es titulares el título universitario o superior a presentar debe tener una antigüedad mínima de 5 años, para profesoras/es adjuntas/os la antigüedad mínima del título debe ser de 2 años-.
3. 1 copia del título de grado/posgrado
4. 1 copia de DNI .
5. 1 [nota de adscripción al plan de estudio](#) vigente de la cátedra (solo para Adjuntas/os y Auxiliares- no debe presentarlo el o la Titular).

Con los ítem del 1 al 5 (2 y 5 solo si corresponden) deben conformar un único archivo en formato PDF denominado “Documentación - nombre, apellido y cargo del o la aspirante-” que incluya al menos en la primera y la última hoja la firma digitalizada, con un peso inferior a 15MB.

Si el equipo reúne aspirantes de ambos claustros (tanto profesores como auxiliares), además deben presentar:

6. 1 copia del CV (Sigeva o normalizado) de cada aspirante con firma.
7. Propuesta pedagógica y metodológica (que incluya el desarrollo de una unidad didáctica); propuesta de investigación y propuesta de extensión. (Se recomienda incluir el programa vigente de la materia donde figuren los contenidos mínimos, especificando en la portada los nombres de las/los aspirantes y el cargo al que aspiran)

Con los ítem 6 Y 7 deben conformar un único archivo en formato PDF con el nombre “CVs y propuesta - nombre de la cátedra-” que incluya al menos en la primera y la última hoja la firma digitalizada, con un peso inferior a 15MB.

**Importante:** La inscripción se realiza de manera virtual. Ambos archivos pdf con las características ya señaladas, deben subirse a un link que les será informado oportunamente.

**Inscripción:** Desde el 4 de marzo al 4 de abril de 2024

Información: [concursos@fba.unlp.edu.ar](mailto:concursos@fba.unlp.edu.ar)

[Ordenanza 179 UNLP](#)

[Solicitud de inscripción 2024](#)

[Solicitud Especial Preparación](#)

[CV Normalizado modelo](#)

[Nota de adscripción-modelo-](#)

26 DIC 2022

La Plata,

VISTO la necesidad de proceder al llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos y Auxiliares Docentes, categoría Ordinarios, dedicación simple, en las cátedras que se detallan en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

- en sesión de fecha 15 de noviembre de 2022 -

**RESOLVIO:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso de títulos, méritos, antecedentes, oposición y propuesta pedagógica para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos y Auxiliares Docentes, Categoría Ordinarios, dedicación simple, en las cátedras que se especifican en el **Anexo I**, que integra la presente resolución.-

**ARTICULO 2°.-** Las condiciones a cumplir por los aspirantes deberán ajustarse a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, en los artículos 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27° (Titulares), 33° (Adjuntos) 41°, 42° y 43° (Auxiliares Docentes) y 44° inciso d) (Dedicación simple).-

**ARTICULO 3°.-** Fijar el período de inscripción en treinta (30) días corridos, a partir de la fecha que se establezca por la publicación. La misma deberá realizarse en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, donde los interesados podrán retirar la tabla de volcado de currículum y consultar la Ordenanza n° 179/86, sus modificaciones y las reglamentaciones de la Facultad, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

**ARTICULO 4°.-** Establecer que los aspirantes deberán ordenar los antecedentes de acuerdo a la tabla de volcado de currículum vitae que fuera aprobada por el Honorable Consejo Superior.-

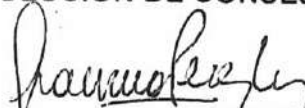
**ARTICULO 5°.-** Vencidos los plazos de inscripción, y dentro de los tres (3) días siguientes, se publicará la nómina de aspirantes inscriptos y de los miembros de la Comisiones Asesoras, por el término de cinco (5) días y se enviarán copias al Centro de Estudiantes y al Centro de Graduados a los efectos de las impugnaciones que pudieran corresponder.-

**ARTICULO 6°.-** Disponer la publicación del presente llamado a concurso por el término de un (1) día en un diario de La Plata y en otro medio de alcance nacional, como asimismo la difusión en todo el ámbito de la Facultad, remitiéndose copias al Rectorado, Universidades Nacionales y extranjeras, públicas, privadas y entidades profesionales afines a las especialidades que se concursan en la presente resolución.-


**ARTÍCULO 7°.-** Las designaciones de los docentes ordinarios que resulte de los presentes concursos no implica el reconocimiento de un derecho frente a eventuales modificaciones de los planes de estudio, reorganización de la Facultad u otras razones que decida la Universidad.-

**ARTICULO 8°.-** Regístrese por Departamento Mesa de Entradas. Pase a Departamento Despacho. Tome razón Dirección Operativa. Dése a publicidad y, todo cumplido, gírese al Departamento de Profesorados y Concursos.

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N°

  
Prof. Graciana PEREZ LUS  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Artes  
U.N.L.P.



397  
  
Carlos María MONES RUIZ  
Jefe Departamento de Despacho  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de La Plata

**ANEXO I - CONCURSOS ABIERTOS**

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS Y SOCIALES**

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Fundamentos Psicopedagógicos de la Educación (B)	2 JTP	En equipo
Seminario: Escribir y editar textos académicos	1 Titular	
Arte Contemporáneo (B)	1 Titular y 1 Adjunto	En equipo
Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza (B)	1 Adjunto y 1 JTP	En equipo

**DEPARTAMENTO DE SONIDO**

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Producción y Análisis Musical - Sonido	1 Titular y 2 Adjuntos	En equipo
Electrónica I - II	1 Titular y 1 Adjunto	En equipo
Software de Grabación	1 Titular y 1 JTP	En equipo

**DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES**

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza	1 Adjunto y 1 JTP	En equipo
Dirección de Fotografía	1 Titular y 1 Adjunto	En equipo
Realización II (A)	1 Titular y 1 Adjunto	En equipo
Producción de Textos (B)	1 Adjunto y 1 JTP	En equipo

**DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Introducción a la Producción y el Análisis Musical	2 Adjuntos y 2 JTP	En equipo
Puesta en Escena	1 JTP	

**DEPARTAMENTO DE DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL**

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Diseño en Comunicación Visual II - V (D)	1 Adjunto y 4 JTP	En equipo
Diseño en Comunicación Visual I (B)	1 Adjunto y 4 JTP	En equipo
Tecnología y Materiales II (B)	1 Adjunto 2 JTP y 3 Ayudante Diplomado	En equipo

**DEPARTAMENTO DE DISEÑO INDUSTRIAL**

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Taller de Diseño Industrial I (A)	1 Titular y 1 Adjunto	En equipo

**DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES**

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Taller Básico de Pintura I -	5 JTP	En equipo

Prof. Graciela PEREZ LUS  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Artes

Carlos María MONES  
Jefe Departamento de Diseño  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de La Plata

Daniel BELINCHIEF  
DECANO  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de La Plata

EXPEDIENTE: 1200 - 909/23 - 000

La Plata, 29 de Junio de 2023

**VISTO** la necesidad de proceder al llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos y Auxiliares Docentes, categoría Ordinarios, dedicación simple, en las cátedras que se detallan en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

- en sesión de fecha 24 de mayo de 2023 -

**RESOLVIO:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso de títulos, méritos, antecedentes, oposición y propuesta pedagógica para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos y Auxiliares Docentes, Categoría Ordinarios, dedicación simple, en las cátedras que se especifican en el **Anexo I**, que integra la presente resolución.-

**ARTICULO 2°.-** Las condiciones a cumplir por los aspirantes deberán ajustarse a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, en los artículos 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27° (Titulares), 33° (Adjuntos) 41°, 42° y 43° (Auxiliares Docentes) y 44° inciso d) (Dedicación simple).-

**ARTICULO 3°.-** Fijar el período de inscripción en treinta (30) días corridos, a partir de la fecha que se establezca por la publicación. La misma deberá realizarse en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, donde los interesados podrán retirar la tabla de volcado de currículum y consultar la Ordenanza n° 179/86, sus modificaciones y las reglamentaciones de la Facultad, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

**ARTICULO 4°.-** Establecer que los aspirantes deberán ordenar los antecedentes de acuerdo a la tabla de volcado de currículum vitae que fuera aprobada por el Honorable Consejo Superior.-

**ARTICULO 5°.-** Vencidos los plazos de inscripción, y dentro de los tres (3) días siguientes, se publicará la nómina de aspirantes inscriptos y de los miembros de la Comisiones Asesoras, por el término de cinco (5) días y se enviarán copias al Centro de Estudiantes y al Centro de Graduados a los efectos de las impugnaciones que pudieran corresponder.-

**ARTICULO 6°.-** Disponer la publicación del presente llamado a concurso por el término de un (1) día en un diario de La Plata y en otro medio de alcance nacional, como asimismo la difusión en todo el ámbito de la Facultad, remitiéndose copias al Rectorado, Universidades Nacionales y extranjeras, públicas, privadas y entidades profesionales afines a las especialidades que se concursan en la presente resolución.-

**ARTÍCULO 7°.-** Las designaciones de los docentes ordinarios que resulte de los presentes concursos no implica el reconocimiento de un derecho frente a eventuales modificaciones de los planes de estudio, reorganización de la Facultad u otras razones que decida la Universidad.-

**ARTICULO 8°.-** Regístrese por Departamento Mesa de Entradas. Pase a Departamento Despacho. Tome razón Dirección Operativa. Dése a publicidad y, todo cumplido, gírese al Departamento de Profesorados y Concursos.-

**RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 214**

Fecha y hora: 12.07.2023  
12:05:57 Prof. Graciana Pérez Lus  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Artes - UNLP

Prof. Graciana PEREZ LUS  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes

BELINCHE  
Daniel  
Horacio

Firmado digitalmente  
por BELINCHE Daniel  
Horacio  
Fecha: 2023.07.10  
16:27:49 -03'00'

Dr. Daniel Horacio BELINCHE  
DECANO  
Facultad de Artes

EXPEDIENTE: 1 200 - 909/23 - 000

## ANEXO I - CONCURSOS ABIERTOS

### DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y SOCIALES

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Seminario Educación Sexual Integral	1 Titular, 1 Adjunto y 1 JTP	En equipo

### DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Práctica de Producción Audiovisual Seminario de Formas Breves	1 Adjunto y 1 JTP	En equipo
Dirección de Arte	1 Titular	

### DEPARTAMENTO DE SONIDO

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Análisis de Recursos I y II	1 Titular y 1 Adjunto	En equipo

### DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
Producción y Análisis Musical V	1 Titular	

Fecha y hora:  
03.07.2023  
12:54:39 Prof. Graciana  
Pérez Lus  
Secretaría de Asuntos  
Académicos  
Facultad de Artes - UNLP

Prof. Graciana PEREZ LUS  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes

**BELINCH** Firmado  
**E Daniel** digitalmente por  
**Horacio** BELINCHE Daniel  
Horacio  
Fecha: 2023.07.10  
16:27:21 -03'00'

Dr. Daniel Horacio BELINCHE  
DECANO  
Facultad de Artes



**EXPEDIENTE:** 1200 - 001392/23 - 000

La Plata, **22 de Agosto de 2023**

**VISTO** la necesidad de proceder al llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, categoría Ordinarios, dedicación simple, en las cátedras que se detallan en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

- en sesión de fecha 13 de julio de 2023 -  
- por unanimidad de sus 15 (quince) miembros presentes -

**RESOLVIO:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a concurso de títulos, méritos, antecedentes, oposición y propuesta ----  
----- pedagógica para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, Categoría Ordinarios, dedicación simple, en las cátedras que se especifican en el **Anexo I**, que integra la presente resolución.-

**ARTICULO 2°.-** Las condiciones a cumplir por los aspirantes deberán ajustarse a lo ----  
----- establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, en los artículos 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27° (Titulares) 33° (Adjuntos) y 44° inciso d) (Dedicación simple).-

**ARTICULO 3°.-** Fijar el período de inscripción en treinta (30) días corridos, a partir de la ---  
----- fecha que se establezca por la publicación. La misma deberá realizarse en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, donde los interesados podrán retirar la tabla de volcado de currículum y consultar la Ordenanza n° 179/86, sus modificaciones y las reglamentaciones de la Facultad, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

**ARTICULO 4°.-** Establecer que los aspirantes deberán ordenar los antecedentes de  
----- acuerdo a la tabla de volcado de currículum vitae que fuera aprobada por el Honorable Consejo Superior.-

**ARTICULO 5°.-** Vencidos los plazos de inscripción, y dentro de los tres (3) días siguientes  
----- se publicará la nómina de aspirantes inscriptos y de los miembros de la Comisiones Asesoras, por el término de cinco (5) días y se enviarán copias al Centro de Estudiantes y al Centro de Graduados a los efectos de las impugnaciones que pudieran corresponder.-

**ARTICULO 6°.-** Disponer la publicación del presente llamado a concurso por el término de ---  
----- un (1) día en un diario de La Plata y en otro medio de alcance nacional, como asimismo la difusión en todo el ámbito de la Facultad, remitiéndose copias al Rectorado, Universidades Nacionales y extranjeras, públicas, privadas y entidades profesionales afines a las especialidades que se concursan en la presente resolución.-

**ARTICULO 7°.-** Las designaciones de los docentes ordinarios que resulte de los presentes ----  
----- concursos no implica el reconocimiento de un derecho frente a eventuales modificaciones de los planes de estudio, reorganización de la Facultad u otras razones que decida la Universidad.-

**ARTICULO 8°.-** Regístrese por Departamento Mesa de Entradas. Pase a Departamento ----  
----- Despacho. Tome razón Dirección Operativa. Dése a publicidad y, todo cumplido, gírese a la Departamento de Profesorados y Concursos.-

**RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 255**

Fecha y hora:  
24.08.2023  
13:30:35 Prof. Graciana  
Pérez Lus  
Secretaría de Asuntos  
Académicos  
Facultad de Artes - UNLP

Prof. Graciana PEREZ LUS  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes

**BELINCH** Firmado  
digitalmente por  
**E Daniel** BELINCHE Daniel  
Horacio  
**Horacio** Fecha: 2023.09.06  
12:39:41 -03'00'

Dr. Daniel Horacio BELINCHE  
DECANO  
Facultad de Artes

EXPEDIENTE: 1 200 - 001 392/23 - 000

**ANEXO I - LLAMADOS A CONCURSOS ABIERTOS**

**TITULARES Y ADJUNTOS**

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y SOCIALES**

<b>Asignatura</b>	<b>Cargos a concursar</b>	<b>Observaciones</b>
Teoría de la Práctica Artística (Artes Visuales y Diseño Multimedial)	1 Titular 1 Adjunto	En equipo
Teoría de la Práctica Artística / Estética I (Artes Audiovisuales y Música)	1 Titular 1 Adjunto	En equipo

Fecha y hora:  
23.08.2023  
11:41:18 Prof. Graciana  
Pérez Lus  
Secretaría de Asuntos  
Académicos  
Facultad de Artes - UNLP

Prof. Graciana PEREZ LUS  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes

**BELINCHE** Firmado digitalmente  
por BELINCHE Daniel  
**Daniel** Horacio  
**Horacio** Fecha: 2023.09.06  
12:41:11 -03'00'

Dr. Daniel Horacio BELINCHE  
DECANO  
Facultad de Artes

**EXPEDIENTE:** 1200 - 1863/23

La Plata, **31 de Octubre de 2023**

**VISTO** la necesidad de proceder al llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, categoría Ordinarios, dedicación simple, en las cátedras que se detallan en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

- en sesión de fecha 4 de octubre de 2023 -

**R E S O L V I O:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a concurso de títulos, méritos, antecedentes, oposición y propuesta pedagógica para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, Categoría Ordinarios, dedicación simple, en las cátedras que se especifican en el **Anexo I**, que integra la presente resolución.-

**ARTICULO 2°.-** Las condiciones a cumplir por los aspirantes deberán ajustarse a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, en los artículos 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27° (Titulares) 33° (Adjuntos) y 44° inciso d) (Dedicación simple).-

**ARTICULO 3°.-** Fijar el período de inscripción en treinta (30) días corridos, a partir de la fecha que se establezca por la publicación. La misma deberá realizarse en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, donde los interesados podrán retirar la tabla de volcado de currículum y consultar la Ordenanza n° 179/86, sus modificaciones y las reglamentaciones de la Facultad, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

**ARTICULO 4°.-** Establecer que los aspirantes deberán ordenar los antecedentes de acuerdo a la tabla de volcado de currículum vitae que fuera aprobada por el Honorable Consejo Superior.-

**ARTICULO 5°.-** Vencidos los plazos de inscripción, y dentro de los tres (3) días siguientes se publicará la nómina de aspirantes inscriptos y de los miembros de la Comisiones Asesoras, por el término de cinco (5) días y se enviarán copias al Centro de Estudiantes y al Centro de Graduados a los efectos de las impugnaciones que pudieran corresponder.-

**ARTICULO 6°.-** Disponer la publicación del presente llamado a concurso por el término de un (1) día en un diario de La Plata y en otro medio de alcance nacional, como asimismo la difusión en todo el ámbito de la Facultad, remitiéndose copias al Rectorado, Universidades Nacionales y extranjeras, públicas, privadas y entidades profesionales afines a las especialidades que se concursan en la presente resolución.-

**ARTICULO 7°.-** Las designaciones de los docentes ordinarios que resulte de los presentes concursos no implica el reconocimiento de un derecho frente a eventuales modificaciones de los planes de estudio, reorganización de la Facultad u otras razones que decida la Universidad.-

**ARTICULO 8°.-** Regístrese por Departamento Mesa de Entradas. Pase a Departamento de Despacho. Tome razón Dirección Operativa. Dése a publicidad y, todo cumplido, gírese a la Departamento de Profesorados y Concursos.-

**RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 495**

Fecha y hora: 07.11.2023  
13:31:40 Prof. Graciana Pérez Lus  
Secretaría de Asuntos  
Académicos  
Facultad de Artes - UNLP

Prof. Graciana PEREZ LUS  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes

**BELINCHE** Firmado  
digitalmente por  
**Daniel** BELINCHE Daniel  
Horacio  
**Horacio** Fecha: 2023.11.07  
13:30:28 -03'00'  
Dr. Daniel Horacio BELINCHE  
DECANO  
Facultad de Artes

## ANEXO I

### TITULARES Y ADJUNTOS - CONCURSOS ABIERTOS

#### DEPARTAMENTO DE DISEÑO INDUSTRIAL

Asignatura	Cargos a concursar	Observaciones
DIBUJO I - II	1 Titular 2 Adjuntos	En equipo
MÉTODOS DEL DISEÑO	1 Titular 1 Adjunto	En equipo

Fecha y hora: 31.10.2023  
10:51:30 Prof. Graciana Pérez Lus  
Secretaria de Asuntos  
Académicos  
Facultad de Artes - UNLP

Prof. Graciana PEREZ LUS  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes

**BELINCH** Firmado  
digitalmente por  
**E Daniel** BELINCHE Daniel  
Horacio  
**Horacio** Fecha: 2023.11.07  
13:31:19 -03'00'

Dr. Daniel Horacio BELINCHE  
DECANO  
Facultad de Artes